

Villahermosa; Tabasco a 13 de octubre del 2022

Florecimientos Algales Nocivos (Marea Roja) en Costas del municipio de Centla Tabasco

El término FAN (florecimientos algales nocivos) lo designó la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO, y se usa para designar microalgas, bacterias y ciliados que pueden producir daños al hombre por sus efectos adversos en la salud humana, en la Acuicultura, turismo y en las poblaciones naturales de organismos marinos en las zonas costeras.

Debido al riesgo para la Salud Pública se cuenta con un programa de monitoreo permanente del fenómeno y de vigilancia sanitaria de Moluscos Bivalvos, basados en el Programa Mexicano de Sanidad de los Moluscos Bivalvos, del que forma parte el Estado, mediante el muestreo de las algas marinas y sus toxinas en los municipios de Cárdenas, Centla y Paraíso.

Es el caso que en los últimos monitoreos que se realizaron en estas costas, en el municipio de Centla particularmente en los puntos de Playa Miramar, Playa Pico de Oro y Playa Azul ya NO se ha identificado la presencia del alga Karenia brevis específicamente en el muestreo del 19 de **septiembre** en donde los resultados que emite el Laboratorio Estatal de Salud Pública indican la ausencia de este Dinoflagelado, ante ello la Jurisdicción del Municipio de Centla en tarjeta informativa realizada el 30 de septiembre de este año comenta que en reunión que se llevo a cabo con autoridades municipales y estatales para tratar las emergencias por inundaciones en el municipio, debido al fenómeno meteorológico que se presentaba en esos días, en uso de la palabra el Jurisdiccional de Centla en asuntos generales menciona que el fenómeno de Marea Roja en base a los últimos resultados emitidos por el LESP de los tres puntos de muestreo (Playa Miramar, Playa Pico de Oro y Playa Azul) no registran la presencia de Karenia brevis y que por tal motivo dichas playas ya pueden ser visitadas por el público en general.

Finalmente se informa que se continuará con el monitoreo programado mensual para el presente año, en los 11 puntos establecidos en el Programa del Subcomité de Sanidad de Moluscos Bivalvos y Marea Roja y del proyecto federal.

Se adjunta tarjeta informativa del Jurisdiccional de Centla de fecha 30 de septiembre, explicando lo antes mencionado.



CS